

DECRETO N° 2981.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Concédese la licencia que solicita el Sr. Edil Miguel Paradedda desde el día 26 de agosto al 30 de setiembre de 2011 inclusive y convóquese para ejercer el cargo de Edil Titular al Suplente Respectivo Sr. Pablo Fuentes por el término de la misma.

Artículo 2° - Comuníquese.

Sala de Sesiones, a diecisiete de
agosto del año dos mil once.-

Alfredo Palma Garmendia
Presidente

Raúl Martirena Del Puerto
Secretario